



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA RESOLVER EL CONCURSO A LA PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN (código DL001959).

Ante la imposibilidad de resolver dentro del plazo establecido el concurso para cubrir una plaza de Profesor Ayudante Doctor del área de “Psicología Evolutiva y de la Educación”, código DL001959, convocado por Resolución de 9 de julio de 2013, debido a los incidentes surgidos en el procedimiento, como han sido las recusaciones formuladas contra varios miembros de la Comisión Técnica de Baremación, así como el error advertido en la composición de la Comisión Técnica de Baremación que consta en el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de junio de 2013, que ha sido corregido por acuerdo de 31 de octubre de 2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este Rectorado ha resuelto acordar la ampliación del plazo de tres meses establecido en la base 1.3 de la convocatoria, en la mitad del mismo, debiendo notificarse la presente resolución a todos los interesados en el procedimiento.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 6 de noviembre de 2013.

EL RECTOR,

Fdo.- José Ángel Hermida Alonso